

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Alicante
City & Beach

EDUSI ALCANTE

Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Servicio de Turismo (Firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, por decreto de fecha 17/06/2019, D^a. María del Carmen Sánchez Zamora, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario Accidental

Firmado electrónicamente:

La Presidenta Delegada, D^a. M.^a del Carmen Sánchez Zamora.

El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"Decreto.- Declarar nulo el informe técnico de valoración de ofertas y el decreto de clasificación, de fechas 21 y 28 de diciembre de 2021, respectivamente, relativo al contrato de "Servicios de dinamización turística del área de la ciudad de Alicante EDUSI Cigarreras, año 2021", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Eje 12 "Desarrollo Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. "Una manera de hacer Europa".

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2021 aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto supersimplificado (Supuesto del artículo 159.6 LCSP), utilizando varios criterios automáticos para la adjudicación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de cuarenta mil ciento setenta y dos euros (40.172,00 €) IVA incluido, admitiéndose solicitudes de participación en el procedimiento. Se trata de un procedimiento con dos lotes.

El plazo de presentación de propuestas finalizó el día 15 de diciembre de 2021, según consta en el anuncio de licitación de la Plataforma de Contratación del Estado.

El acto de apertura de sobres tuvo lugar el día 20 de diciembre de 2021, admitiendo un total de 4 ofertas presentadas por los licitadores, tres (3) de ellas concurriendo al lote 1 y una (1) única oferta para el lote 2. Consta en el expediente el acta de apertura de plicas, que fueron las siguientes:

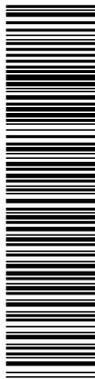
"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa

1

Código para validación: **9QCQL-WL1VX-5MIU2**Fecha de emisión: **2 de febrero de 2022 a las 9:31:11**Página **2 de 4**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 31/01/2022 14:36
- 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 01/02/2022 10:01
- 3.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 01/02/2022 12:06

FIRMADO
01/02/2022 12:06

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Alicante
City & Beach



Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

LOTE 1:

- Licitador nº 1: M&R PROJECT MANAGEMENT SOLUTIONS S.L.
CIF: B66488081
Nombre representante: Ramón Martín García
- Licitador nº 2: S22 DIGITAL S.L.
CIF: B87951232
Nombre representante: Elvira Torres Benito
- Licitador nº 3: PLAY & GO EXPERIENCE, S.L.
CIF: B98934243
Nombre representante: Carles Pons Ridaura

LOTE 2:

- Licitador unico : MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.
CIF: B82265190
Nombre representante: Pedro Pablo Jiménez López

El informe técnico de valoración de las ofertas presentadas y admitidas, se redactó y firmó por la técnico del Patronato D^a. Marina Campello Herrero, con fecha 21 de diciembre de 2021, siendo los primeros clasificados de cada uno de los lotes los siguientes:

LOTE 1:

Primer clasificado: PLAY & GO EXPERIENCE, S.L.
CIF: B98934243
Nombre representante: Carles Pons Ridaura

LOTE 2:

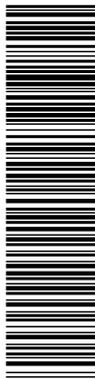
Primer clasificado: MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.
CIF: B82265190
Nombre representante: Pedro Pablo Jiménez López

El día 28 de diciembre se firmó el decreto de clasificación de las propuestas admitidas, siendo notificados los primeros clasificados de cada uno de los dos lotes el día 29 de diciembre.

El decreto de clasificación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 4 de enero de 2022.

Con posterioridad a la publicación del decreto de clasificación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la empresa Estudio Alfa Web S.L.U. contactó con el servicio administrativo del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante para comunicar que había presentado propuesta para licitar al lote 1 del contrato de referencia, pero que su oferta no

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Alicante
City & Beach



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

aparece incluida en el informe técnico de valoración.

Con fecha 5 de enero de 2022, este licitador ha presentado por correo electrónico a la dirección turismo.administracion@alicante.es la siguiente documentación, que obra en el expediente:

- justificante de Correos de fecha 10 de diciembre de 2021, de remisión de carta certificada urgente, cuyo remitente es la mercantil Estudio Alfa Web S.L.U., y cuyo destinatario es la Presidencia del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante. Este servicio tiene código de envío CU09OC0000028*****.

- certificado de Correos de fecha 14 de diciembre de 2021, de entrega de documento certificado urgente, dirigido a la Presidencia del Patronato Municipal de Alicante, con el mismo código de envío CU09OC0000028***** , y en el que se indica que el receptor es el Ayuntamiento, Registro.

- oficio de devolución remitido por el Registro General del Ayuntamiento de Alicante, con fecha de registro de salida 17 de diciembre de 2021 número de registro de salida S2021161907, y cuyo destinatario es Estudio Alfa Web S.L.U. En este mismo correo consta igualmente el contenido del sobre enviado el día 10 de diciembre de 2021 a la Presidencia del Patronato Municipal de Turismo de Alicante y devuelto por el Registro General del Ayuntamiento de Alicante, incluyendo su oferta para ejecutar el lote 1 del contrato de referencia.

Por otro lado, y con fecha 26 de enero de 2022, la Oficina del Registro del Ayuntamiento de Alicante ha remitido por correo electrónico al Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante el documento escaneado que se encontraba incluido dentro del sobre remitido por el licitador Estudio Alfa Web S.L.U, que estaba dirigido al Patronato Municipal de Turismo de Alicante y que fue escaneado por la Oficina del Registro del Ayuntamiento de Alicante para realizar la devolución al interesado con fecha 17 de diciembre de 2021, puesto que se pensaba que se trataba de una licitación electrónica y no manual, como es el caso.

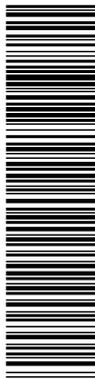
Este documento escaneado es la proposición presentada a la licitación al Lote 1 del proyecto "Servicios de dinamización turística de la ciudad de Alicante Edusi Cigarreras" del licitador Estudio Alfa Web S.L.U. y aparece el precio ofertado por éste. Este documento, que consta en el expediente, coincide con la documentación facilitada por la mercantil Estudio Alfa Web S.L.U. al Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante en su correo del día 5 de enero de 2022, quedando por tanto probado que el precio de la oferta que se tendría en consideración por parte del licitador Estudio Alfa Web S.L. corresponde a la oferta remitida por éste dentro del plazo de presentación de ofertas.

Como consecuencia a lo anteriormente expuesto, y teniendo en consideración que queda probado que la mercantil Estudio Alfa Web S.L.U. remitió su oferta dentro del plazo establecido, pero por un error en el procedimiento del Registro de entrada del Ayuntamiento respecto a la entrada de la proposición de un licitador, ésta no pudo ser presentada y admitida en el proceso de valoración de propuestas, se estima necesario retrotraer el expediente al acto de apertura de pliegos e incluir la documentación presentada por la mercantil Estudio Alfa Web S.L.U. para su valoración, por lo que procede proponer la anulación tanto del informe técnico de valoración de

Código para validación: **9QCQL-WL1VX-5MIU2**Fecha de emisión: **2 de febrero de 2022 a las 9:31:11**Página **4** de **4**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 31/01/2022 14:36
- 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 01/02/2022 10:01
- 3.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 01/02/2022 12:06

FIRMADO
01/02/2022 12:06

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Alicante
City & Beach


Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

las ofertas y del consiguiente decreto de clasificación de las ofertas presentadas al procedimiento, de fechas 21 y 28 de diciembre de 2021 respectivamente.

Por otro lado, y en relación con el plazo de duración o de ejecución de los trabajos contenidos en los lotes que componen este contrato, especificar que en los pliegos que rigen el contrato, respecto a la duración del mismo, se especificaba que: "Desde el día siguiente al de formalización del contrato en documento administrativo, hasta el 31 de diciembre de 2021, para ambos lotes". No obstante, y debido a estas circunstancias sobrevenidas, se propone un nuevo plazo de ejecución, que será de 50 días a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato, para ambos lotes.

Consta en el expediente informe técnico de D^a. Marina Campello herrero, relativo a estas circunstancias, de fecha 26 de enero de 2022.

Es de aplicación el artículo 106 y siguientes la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano competente para resolver es la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, por aplicación del artículo 8.3.j de los Estatutos del Patronato.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Anular el informe técnico de valoración de las ofertas y el Decreto de clasificación, de fechas 21 y 28 de diciembre de 2021, respectivamente, relativo al procedimiento para contratar los "Servicios de dinamización turística del área de la ciudad de Alicante EDUSI Cigarreras, año 2021", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Eje 12 "Desarrollo Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. "Una manera de hacer Europa".

Segundo.- Retrotraer el expediente de licitación al acto de apertura de pléicas, para incorporar la propuesta presentada por la mercantil Estudio Alfa Web S.L.U. y su valoración dentro de las propuestas para ejecutar el Lote 1 de este contrato.

Tercero.- Proponer un nuevo plazo para la ejecución de los servicios, tanto del Lote 1 como del Lote 2, siendo este nuevo plazo de 50 días a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento, y notificársela a todos los licitadores de este procedimiento, para su conocimiento y efectos.

En Alicante, a la fecha de la firma

La Jefa de Servicio de Turismo

"Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa

4